

27

CONSTANCIA DE RECIBIDO Y RADICACION
Octubre 18 del 2023

El presente comisorio procedente del Juzgado primero Civil Municipal de la ciudad de Tuluá Valle, se recibió en la fecha, viene para diligencia de secuestro de un bien inmueble ubicado en la zona rural de este municipio. Se radica bajo el Número 2023-00013-00 folio 172 del libro de comisiones civiles. A despacho de la señora Juez para los fines pertinentes.

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Jo1pm
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 296
DESPACHO COMISORIO No. 001
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo valle, octubre veinticuatro (24) del dos mil veintitrés
(2023) (2017).

De conformidad con la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de la ciudad de Tuluá V, se dispone fijar la hora de las nueve (9) mañana del día jueves dieciocho (18) de abril del dos mil veinticuatro (2024), para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 384-128868, ubicado en zona rural del municipio de Trujillo, cuyos linderos y ubicación se encuentran detallados en la escritura Pública No. 74 corra en la notaría única del municipio de Riofrío Valle, de fecha 05-03-2018, allegada al comisorio.

Se designa como secuestre al señor FLORIAN MAURICIO RADA ISAZA, de la lista de auxiliares de la justicia del Circuito judicial de Tuluá, a quien se le notificará el nombramiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

| | |
|---|--|
| | Juzgado Promiscuo Municipal Trujillo, Valle del Cauca |
| ESTADO ELECTRONICO No. 111 | |
| Hoy, octubre 30 de 2023 se notifica a las partes el Auto 296 de octubre 24 de 2023. | |
| Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA. Secretaria | |

Ejecutoria: Octubre 31 de 2023 - Nov. 1 y 2- 2023

